

**VISTO:**

La solicitud formulada por vecinos del Barrio Independencia de Coronel Dorrego en la cual solicitan imponer el nombre de Mario Alberto Reyes a la arteria interna del mencionado Barrio; y

**CONSIDERANDO:**

Que la nota mencionada está suscripta por la totalidad de los vecinos que se domicilian en la calle mencionada.

Que Mario Alberto Reyes, tuvo una importante actuación dentro de la vida política e institucional de nuestro distrito.

Que fue dirigente de amplia trayectoria dentro de la Unión Cívica Radical de Coronel Dorrego, llegando a ocupar el cargo de Presidente del Comité del Distrito e integrándolo en varias oportunidades en distintos cargos.

Que su labor política lo llevó a desempeñarse como Presidente del Honorable Concejo Deliberante en el período comprendido entre 1983 y 1987 y Concejal entre 1995 y 1999.

Que sus fuertes convicciones de hombre de bien, lo llevaron a participar de la vida institucional, colaborando en forma desinteresada con distintas instituciones de bien público.

Que fue un hombre de pensamiento progresista.

Que es justo tributar el presente homenaje, como forma de constante recordación a su persona.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º)** Impónese el nombre de “Ctdor. Mario Alberto Reyes” a la arteria del Barrio Independencia ubicada entre la calle 13 de Diciembre y Luis Pidrabuena de Coronel Dorrego.-

**ARTICULO 2º)** El Departamento Ejecutivo procederá a la colocación de los nomencladores correspondientes, los que serán descubiertos en un acto que se realizará en conjunto con este Honorable Concejo Deliberante, en un plazo que no podrá exceder los sesenta (60) días de promulgada la presente Ordenanza.-

**ARTICULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 28 de 2001.-